



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y GESTIÓN HÍDRICA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO  
AV. GRAL. PAZ**

El estudio consiste en el relevamiento planialtimétrico del sector delimitado por Avenida General Paz entre el ingreso al GADA hasta el comienzo del boulevard en el distrito de Monte Vera, en una franja de aproximadamente 200 m de ancho (100m a cada lado del eje de terraplén de defensas).

La traza a relevar tiene una extensión lineal de aproximadamente 3000 metros, en la que se deberán realizar perfiles transversales, equidistancia a definir in situ para lograr el detalle necesario del relevamiento. Así mismo se deberán relevar las obras de arte y desagües pluviales ya sean conductos o canales a cielo abierto con el debido registro fotográfico. Todo esto deberá encontrarse georreferenciado y el sistema de referencia altimétrico deberá ser IGN vinculando el relevamiento con los puntos fijos de la red municipal y por lo menos un punto fijo IGN.

El relevamiento deberá ser realizado con estación total o GPS RTK. Se admiten metodologías alternativas que aseguren la misma calidad de resultados.

La documentación a entregar será la siguiente:

- Croquis de ubicación
- Planimetría georreferenciada
- Perfiles transversales
- Informe técnico
- Archivos digitales (PDF, Excel y dwg).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 30 días a partir de la ejecución de la OC.

Consultas en el mail: [p.delprete@santafeciudad.gov.ar](mailto:p.delprete@santafeciudad.gov.ar)